AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2020-00550

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2020-00550
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO PULSARA TELLO

Teniendo en cuenta el correo que antecede, allegado por el profesional del derecho Doctor CESAR AUGUSTO BEDOYA ALBARRACIN, designado como curador ad-litem del demandado LUIS ALBERTO PULSARA TELLO, el Despacho tiene en cuenta la aceptación a dicho cargo, y en consecuencia, se ordena remitirle a su cuenta electrónica cesaraugustobedoyaa@hotmail.com, copia del expediente, con el fin de que ejerza el derecho en representación del demandado, para lo cual, se le hace saber que cuenta con el termino de 5 de días para pagar o de 10 para formular excepcionar de mérito que considere pertinentes.

Por lo anterior, no se hace necesario requerir al profesional antes citado, como lo solicita la parte demandante en su escrito, ya que aceptó el cargo y se le envía el expediente a fin de que ejerza el derecho de defensa correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___DEL
14 DE JULIO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6fdf245f1ec035cca133e061c32ddd8d57f1a37b5a4fbbfeaadf6808771a63f3
Documento generado en 13/07/2021 09:45:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica